

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 309-2016-ADM110-N

**A** : Señor Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE** : Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra  
Departamento de Programación Logística

**ASUNTO** : Estandarización del software Artcam

**REF.** : Informe N° 088-2016-GTI240-N

**FECHA** : 04 de julio de 2016

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 088-2016-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del Software Artcam.

De acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia, el Banco adquirió en el 2015 un sistema de grabado laser marca Acsys, que es utilizado en el área de talla del Departamento de Producción de la CNM. El proceso de grabado se inicia desde la concepción del boceto con el software Artcam, hasta el grabado en acero del diseño seleccionado, para lo cual se cuenta con una (1) licencia del software Artcam. El Artcam es un software gráfico artístico de modelado para diseño en 2D y 3D, que es utilizado por los especialistas del Departamento de Producción de la CNM, en los procesos de fabricación de monedas y medallas, constituyéndose en una herramienta imprescindible.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con un equipo de grabado laser y una (1) licencia del Software Artcam, por lo que se trata de bienes preexistentes, y que se requieren 2 licencias concurrentes adicionales del software Artcam para que los especialistas creen y desarrollen bocetos en forma independiente, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de dos (2) licencias concurrentes del software Artcam.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

César Oscar Delizzia Infante  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 088-2016-GTI240-N

ASUNTO : Estandarización del software Arctam

---

1. **NOMBRE DEL ÁREA:**  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información
2. **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**  
Miguel Tejada Malaspina  
José Cáceres Torres  
Julio Rivera Zárate
3. **CARGOS:**  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Jefe Departamento de Gestión y Calidad  
Especialista en Gestión y Calidad
4. **FECHA:**  
2016-06-10
5. **DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**  
El Banco cuenta con 01 licencia del software Arctam con mantenimiento y soporte técnico, la misma que se encuentra instalada en la plataforma informática del Banco.
6. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**  
El Arctam es un software gráfico artístico de modelado para diseño en 2D y 3D. Se va a adquirir 02 licencias concurrentes del software Arctam con mantenimiento y soporte técnico.
7. **USO O APLICACIÓN:**  
El Departamento de Producción de la CNM de la Gerencia de Gestión del Circulante, ha justificado la adquisición mediante el envío del memorando N° 011-2016-CIR320-N.
8. **JUSTIFICACIÓN:**  
En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:
  - a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**  
El Banco cuenta con 01 licencia del software Arctam con mantenimiento y soporte técnico, la misma que se encuentra instalada en la plataforma informática del Banco.
  - b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**  
La adquisición de las nuevas licencias del mencionado software son complementarias con la licencia existente, en el sentido que tienen la misma

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

funcionalidad, garantizando el cumplimiento de las funciones y objetivos de los usuarios.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La importancia de este software y su estandarización es alta, dada la utilidad que proporciona a los especialistas del Departamento de Producción de la CNM de la Gerencia de Gestión del Circulante, en los procesos de fabricación de monedas y medallas en 2D y 3D. En tal sentido, el software Artcam es una herramienta de carácter imprescindible.

### **9. CONCLUSIONES:**

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de modelado para diseño en 2D y 3D en el Departamento de Producción de la CNM de la Gerencia de Gestión del Circulante, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Artcam, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 08° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Artcam en el proceso de adquisición de 02 licencias del software Artcam.

**Departamento de Gestión y Calidad**

**10 de junio de 2016**

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio César Rivera Zárate  
Especialista en Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

José Carlos Cáceres Torres  
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Rosel Montalbanos  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 011-2016-CIR320-N

**A** : Señor Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

**DE** : Félix Antonio Jesús La Madrid Vásquez  
Departamento de Producción de la CNM

**ASUNTO** : Adquisición de licencia de software Artcam

**REF.** : Memorando N° 033-2016-GTI200-N

**FECHA** : 11 de abril de 2016

---

Por medio del presente, le comunico que la Casa Nacional de Moneda – BCRP, adquirió un sistema de grabado láser marca ACSYS, fabricado en Alemania, que será empleado en el área de Talla. El proceso inicia desde la concepción de un boceto en el software Artcam hasta el proceso de grabado en acero del diseño seleccionado.

El sistema de grabado láser, integra un equipo de grabado láser controlado vía software del fabricante, un sistema de scaneo digital en 3D, una PC con un software gráfico artístico de modelado para diseño en 2D y 3D (Artcam), y un software del fabricante para aplicaciones diversas especialmente para monedas, medallas y condecoraciones (PROMint), por ejemplo: efecto arcoíris, efecto frosting, microtexto, imagen latente, etc. El software mediante el cual se integran todas estas funcionalidades es el Artcam. Cada una de las funcionalidades descritas forma parte de las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición del sistema de grabado láser.

Por medio del software Artcam, los especialistas en diseño artístico dan inicio a la creación de bocetos, seguido por la fase de diagramación y edición en 2D y 3D del diseño elegido (tanto letras como imágenes), que pueden o no haber sido escaneados. Finalmente, el diseño completo aprobado será programado en el equipo láser para iniciar el proceso de grabado en un punzón de acero de ser el caso o directamente en el cuño en función a la aplicación seleccionada.

El sistema de grabado láser adquirido cuenta con una PC de alta performance y una sola licencia del software Artcam.

La cantidad de licencias solicitadas es para cuatro personas: Sr. Eduardo Paredes y Sr. Felipe Escalante (a cargo del diseño artístico y modelado), Sr. Fernando Ochoa y Sr. Santiago Quiroz (a cargo de la programación y aplicaciones PROMint). Considerando que la creación y desarrollo de bocetos es un trabajo que cada especialista realiza independientemente, resulta necesario que cada uno cuente con una licencia del software Artcam en su propia PC.

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Los beneficios de adquirir estas licencias del software Artcam son diversas, partiendo desde la incorporación de nuevas herramientas de diseño gráfico aplicadas a los procesos de fabricación de monedas y medallas en 2D y 3D, elevar el nivel de calidad (mejor resolución en los detalles de los diseños), mejorar el desarrollo de los diversos motivos en las monedas, posibilidad de implementar nuevas medidas de seguridad en las monedas, digitalizar las antiguas maquetas y contar con una biblioteca digital de cada uno de los diseños de monedas, medallas, condecoraciones, recuerdos, etc.

La adquisición, capacitación y dominio del software Artcam, es esencial e imprescindible debido a que mediante este software se controlan las diversas funcionalidades del sistema de grabado láser, tanto a nivel de diseño artístico como a nivel de las prestaciones PROMint , ya que todas giran alrededor del software gráfico Artcam.

Por lo tanto, agradeceré gestionar la adquisición de las cuatro licencias solicitadas y la capacitación en función a lo anteriormente descrito.

Atentamente,

cc. **Augusto Daniel De La Vega Blotte**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Félix Antonio Jesús La Madrid Vásquez  
Jefe de Departamento de Producción de la CNM  
Departamento de Producción de la CNM

VISADO POR:

Juan Américo Velás Guzmán  
Subgerente de la Casa Nacional de Moneda (Cnm)  
Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda

Jaime Ricardo Gutiérrez González  
Gerente de Gestión del Circulante  
Gerencia de Gestión del Circulante